41894 - ¿Debe realizar el tawaf al-wadaa’ (el tawaf de despedida) la gente que vive en La Meca si sale de allí después del Hayy?

Pregunta

Una mujer empleada doméstica trabajó en La Meca por cinco años, y ahora quiere realizar el Hayy, después de realizarlo ella quiere regresar a su país para siempre. ¿Debe realizar el tawaf de despedida?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Las personas que viven en La Meca no tienen que realizar el tawaf de despedida, porque este tawaf es requerido para ofrecer una despedida a la Casa, y no se aplica a las personas que viven en La Meca, porque ésta es su casa. El Sheij al-Islam Ibn Taymiyah dijo, al explicar que el tawaf de despedida no es una parte esencial del Hayy que debe realizarse:

…Por lo tanto, las personas que viven en La Meca, no tienen que realizar el tawaf al-qudum (tawaf de llegada) ni el tawaf al-wadaa’ (tawaf de despedida), porque no tiene sentido en su caso; no llegan desde ningún otro lugar y no deben despedirse si viven allí.

Maymu’ al-Fataawa, 26/261

El Sheij Ibn Baaz (que Allah tenga piedad de él) dijo: La gente de La Meca no debe realizar el tawaf de despedida. Al-Fataawa, 17/393.

Esto incluye a todos los que se encuentren dentro de los límites del santuario (al-haram). Ibn Qudaamah dijo: Aquel que viva dentro de los límites del Haram es como un habitante de La Meca, por lo tanto no tiene que realizar el tawaf de despedida. Al-Mughni, 3/237.

Sin embargo, si una persona que vive en La Meca quiere viajar después de realizar los ritos del Hayy y la ‘Umrah, entonces, debe realizar el tawaf de despedida antes de dejar La Meca.

Al-Nawawi (que Allah tenga piedad de él) dijo: Nuestros compañeros (del madhab Shafi’i) dijeron: Aquel que haya terminado los ritos y quiera quedarse en La Meca, no tiene que realizar el tawaf de despedida. En este aspecto no hay diferencia entre las opiniones de los expertos, ya se trate de un habitante de La Meca o de un extranjero. Si desea abandonar La Meca y regresar a su país o a otro lugar, debe realizar el tawaf de despedida. Al-Maymu’, 8/254.

El Sheij Ibn ‘Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) dijo: Si un hombre es un habitante de La Meca, realiza el Hayy y viaja después de éste, debe realizar el tawaf de despedida, porque el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Ninguno de ustedes debe irse antes de hacer lo último que es circunvalar la Casa”. Muslim, 1327. Esto tiene una aplicación general. Entonces, le decimos a esta persona que vive en La Meca: Mientras viaje durante los días del Hayy, y haya realizado el Hayy, no deje La Meca sin haber hecho el tawaf. Al-Fataawa, 23/339.

Basados en esto, la persona que hizo la pregunta debe realizar el tawaf de despedida cuando quiera viajar, después de haber completado los ritos del Hayy.

Y Allah sabe mejor.